

7 | Buen Gobierno

Grupo Bolívar S.A. mantiene su interés de conservar altos estándares de buen gobierno en las empresas del Grupo, adoptando las buenas prácticas de gobierno corporativo que generan valor a los diferentes grupos de interés de la Organización, según las propias particularidades. Grupo Bolívar S.A., en su condición de matriz del Grupo, orienta el actuar de las compañías subordinadas, todo ello dentro de nuestro Propósito Superior **“Enriquecer la Vida con Integridad”**.

Es importante resaltar que, en el año 2024, Grupo Bolívar S.A. mantuvo el porcentaje de cumplimiento de la encuesta Código País en un 90,5%, conservando así las buenas prácticas de Gobierno Corporativo alcanzadas anteriormente.

De otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 151 de 2021, el cual modificó el Decreto 2555 de 2010, y que fue desarrollado por la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Informe de Gestión se debe incluir un capítulo de análisis de Gobierno Corporativo. Por lo tanto, el presente informe de Gobierno Corporativo hace parte integral del Informe de Gestión de 2024 de Grupo Bolívar S.A.

7.1. Informe de Gobierno Corporativo

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de prácticas de Buen Gobierno, ha trabajado en dos líneas de acción en relación con el Gobierno Corporativo: 1) La adopción de medidas adecuadas para el desarrollo de sus actividades como emisor de valores en el mercado colombiano y 2) La generación de lineamientos que orienten a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de las prácticas aplicables a cada una de ellas.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2024.

7.1.1. Estructura de Propiedad de Grupo Bolívar S.A

La información relacionada con el capital autorizado, suscrito y pagado de Grupo Bolívar S.A., así como sobre sus acciones, accionistas y beneficiario real, se presenta al interior del Informe de Gestión en el título “*Participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital*”.

Capital Social al 31 de diciembre de 2024			
No. de acciones en circulación	81.656.586	No. de accionistas	2.994
Valor nominal de la acción	\$ 94.38	Tipo de acciones en circulación	Ordinarias
No. de acciones en reserva	132.325.560	No. de acciones readquiridas	6.017.854

7.1.1.1. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

En la Secretaría de Grupo Bolívar S.A. no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

7.1.1.2. Estructura del Grupo Bolívar

La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentra disponible en la página web corporativa [www. grupobolívar.com](http://www.grupobolívar.com) en el espacio denominado “Nuestras Compañías”.



7.1.2. Cumplimiento del Esquema de Gobierno de Grupo Bolívar S.A

7.1.2.1. Asamblea General de Accionistas

7.1.2.1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta	Quórum	No. de Acciones Representadas
21 de marzo de 2024	Ordinaria	43	86.11%	68.118.197
21 de marzo de 2024	Extraordinaria	44	82.64%	65.372.981

La convocatoria a estas reuniones de la Asamblea, su Reglamento de funcionamiento, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dadas a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web www.grupobolivar.com.

7.1.2.1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas

7.1.2.1.2.1. Sesión Ordinaria - Reunión Presencial

- Fue presentado el informe del Presidente y de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. (informe de gestión a 31 de diciembre de 2023 / informe periódico de fin de ejercicio), este informe incluye:
 - Informe de Gobierno Corporativo.
 - Informe del Comité de Auditoría.
 - Informe del Sistema de Control Interno
- Fue presentado el dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Separados de Grupo Bolívar S.A. a 31 de diciembre de 2023.
- Se pusieron en consideración los Estados Financieros Separados de Grupo Bolívar S.A. a 31 de diciembre de 2023, y los mismos fueron aprobados.
- Fue presentado el dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados de Grupo Bolívar S.A. a 31 de diciembre de 2023.
- Se pusieron a consideración los Estados Financieros Consolidados de Grupo Bolívar S.A. a 31 de diciembre de 2023, y los mismos fueron aprobados.
- Se puso en consideración el Proyecto de Distribución de Utilidades y el mismo fue aprobado.
- Se fijaron los honorarios del Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.
- Fueron fijados los honorarios de los miembros de la Junta Directiva.
- Fue designada una comisión para aprobar el acta de la Asamblea.

7.1.2.1.2.2. Sesión Extraordinaria - Reunión Presencial

- Fue puesta en consideración la Reforma de los Estatutos de la Sociedad y la misma fue aprobada.
- Fueron puestos en consideración los términos y condiciones de un programa de readquisición de acciones de la Sociedad y los mismos fueron aprobados.
- Fue puesta en consideración la constitución de una reserva ocasional para la readquisición de acciones de la Sociedad y la misma fue aprobada.
- Fue designada una comisión para aprobar el acta de la Asamblea.

7.1.2.2. Trato equitativo de los inversionistas

La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros, para ello, a través del art. 7° del Código de Gobierno Corporativo, se dispone que “La Junta Directiva velará porque la totalidad de los accionistas de la Sociedad tengan un tratamiento justo e igualitario, sin importar el número de acciones que cada uno de ellos posea.”

A su vez, los artículos 4 y 37 del Código de Gobierno Corporativo, establecen los canales de comunicación con los accionistas, así como el procedimiento de atención de solicitudes de información por parte de accionistas y la existencia de la oficina de atención al accionista. Dicha oficina existe de tiempo atrás, la cual sirve como canal de comunicación entre la Compañía y los accionistas de la Sociedad.

De igual forma, se ha dispuesto el correo electrónico gobierno.corporativo@grupobolivar.com a través del cual los accionistas pueden plantear sus inquietudes a la Compañía y obtener información sobre los aspectos de su interés.

7.1.2.3. Junta Directiva

Su actividad se orienta principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos, así como a dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen para su consecución. Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el art. 34 de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el art. 7 de su Reglamento de Funcionamiento, disponible en la página web www.grupobolivar.com

7.1.2.3.1. *Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva*

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por siete (7) miembros principales nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años. En la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria del 21 de marzo de 2024, se modificó la duración del periodo de los miembros de la Junta Directiva, estableciéndose en tres (3) años.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa que tengan conocimientos en aspectos tales como: financieros, económicos, experiencia empresarial, de riesgos, asuntos jurídicos, experiencias internacionales, entre otros, buscando contar con un órgano con diversas competencias y conocimientos, que complementen la mirada de la Administración.

De otra parte, Grupo Bolívar S.A. contempla en el Reglamento de su Junta Directiva un procedimiento a través del cual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, analiza de manera previa a la Asamblea la propuesta de candidatos presentados por los accionistas, según corresponda.

7.1.2.3.2. *Composición de la Junta Directiva*

La Asamblea General de Accionistas en su sesión Ordinaria de 2023 eligió a las siguientes personas para el período del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025.

NOMBRE	FECHA DE SU PRIMER NOMBRAMIENTO
Jose Alejandro Cortés	01/04/2011
Pedro Toro	01/04/2009
Hernando Parra Nieto	25/06/2021
Bernardo Carrasco Rojas*	01/04/1997
Gustavo Adolfo Carvajal*	11/11/2015
Carolina Soto Losada*	01/04/2023
Mónica Jiménez González*	01/04/2023

Nota: * Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los tres miembros restantes son miembros patrimoniales

Los miembros de la Junta Directiva asistieron regularmente a las reuniones a las que fueron convocados.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Grupo Bolívar S.A., www.grupobolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

7.1.2.3.3. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar

A continuación, se informan los miembros de la Junta Directiva que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Toro Cortés	Junta Directiva CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. Junta Directiva COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. Junta Directiva SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

7.1.2.3.4. Reuniones de la Junta Directiva

Durante el 2024, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y 1 sesión de carácter extraordinario, para un total de 13 sesiones en el año.

Reuniones de la Junta Directiva					
Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta	Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Enero 22	Ordinaria	361	Agosto 26	Ordinaria	369
Febrero 19	Ordinaria	362	Septiembre 23	Ordinaria	370
Marzo 14	Extraordinaria	363	Octubre 21	Ordinaria	371
Marzo 18	Ordinaria	364	Noviembre 18	Ordinaria	372
Abril 15	Ordinaria	365	Diciembre 16	Ordinaria	373
Mayo 20	Ordinaria	366			
Junio 24	Ordinaria	367			
Julio 15	Ordinaria	368			

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

7.1.2.3.5. Remuneración de los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración por honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. En la siguiente tabla se describen los honorarios aprobados por la Asamblea.

Concepto	Valor con corte al 31 de diciembre de 2024
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2024 a cada uno de los Directores por su asistencia a las sesiones de Junta Directiva	\$13.000.000 por sesión a la que asista
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2024 a cada uno de los Directores por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Junta Directiva	\$6.500.000 por sesión a la que asista

7.1.2.3.6. Presidencia de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta de Grupo Bolívar S.A. es el Dr. José Alejandro Cortés Osorio. Sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 30 de los Estatutos Sociales.

7.1.2.3.7. Secretaria de la Junta Directiva

La Secretaria de la Junta Directiva es la Dra. María Mercedes Ibáñez Castillo, Vicepresidenta Jurídica y Secretaria General de Grupo Bolívar S.A. Sus funciones como Secretaria de la Junta se encuentran previstas en el art. 25 del Reglamento de la Junta Directiva.

7.1.2.3.8. Comités de Apoyo a la Junta Directiva

Estos Comités son de carácter consultivo y no asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento. La Junta Directiva en su sesión de febrero de 2016 realizó la designación de los miembros de cada Comité. En 2024 se ratificaron y designaron nuevos miembros.

7.1.2.3.8.1. Comité de Auditoría.

Los días 19 de febrero, 20 de mayo, 26 de agosto y 18 de noviembre de 2024 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como

objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la supervisión e implementación del control interno.

Conformación del Comité de Auditoría	
Integrantes	Cargo
Bernardo Carrasco Rojas (presidente)	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Mónica Jiménez González	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Carolina Soto Losada	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva

Los miembros del Comité de Auditoría asistieron regularmente a las reuniones a las que fueron convocados.

7.1.2.3.8.2. Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

En línea con las tendencias internacionales y las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, en el año 2024, Grupo Bolívar S.A. tomó la decisión de ampliar el alcance del Comité para incluir, formalmente, responsabilidades en materia de Sostenibilidad. Por lo tanto, este Comité tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo, así como en los temas de Sostenibilidad que le sean aplicables a Grupo Bolívar S.A. como matriz del Grupo y cuando corresponda, a sus subordinadas.

Durante el 2024, el Comité adelantó sus reuniones los días 19 de febrero y 23 de septiembre.

Conformación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	
Integrantes	Cargo
Gustavo Adolfo Carvajal (presidente)	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Mónica Jiménez González	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Hernando Parra Nieto	Miembro de la Junta Directiva
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva

Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad asistieron regularmente a las reuniones a las que fueron convocados.

7.1.2.3.8.3. Comité de Compensación

Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación, anteriormente denominado Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar. Este Comité sesionó en una oportunidad en el año 2024, con la asistencia de todos sus miembros designados.

Conformación del Comité de Compensación	
Integrantes	Cargo
Bernardo Carrasco Rojas (presidente)	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva

7.1.2.3.8.4. Comité de Riesgos

La Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding Financiero del Conglomerado Financiero Bolívar y como Emisor de Valores, ha establecido un Comité de Riesgos que tiene como finalidad asistir a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Sociedad. Durante el 2024, adelantó sus reuniones los días 18 de marzo, 20 de mayo, 26 de agosto, y 18 de noviembre.

Conformación del Comité de Riesgos	
Integrantes	Cargo
Bernardo Carrasco Rojas (presidente)	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Carolina Soto Losada	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva

Los miembros del Comité de Riesgos asistieron regularmente a las reuniones a las que fueron convocados.

7.1.2.3.9. Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía

Anualmente, se adelantan procesos de autoevaluación de la Junta Directiva y de evaluación de ésta al Presidente de la Compañía, dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados para el año 2024 por parte de la Junta Directiva, buscando, a través de los mismos, identificar las fortalezas con las que cuenta la Junta, los Comités de Junta y el Presidente, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

7.1.2.3.10 Manejo de información de la Junta Directiva

El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva velan por la entrega de la información a los miembros de la Junta. Para tal fin, la Compañía ha dispuesto de un canal de comunicación informático para entregar la información de manera oportuna y confidencial a los miembros de este órgano social.

7.1.3. Composición y funcionamiento de la Alta Gerencia

7.1.3.1. Principales Funciones de la Alta Gerencia

7.1.3.1.1. Presidencia

La Presidencia, a cargo del doctor Miguel Cortés Kotal, es responsable de la gestión propia de la Sociedad. Sus funciones y atribuciones se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Código de Gobierno Corporativo, disponibles en la página web de la Compañía.

El doctor Cortés Kotal es economista de la Universidad de Stanford, con un MBA de la Escuela de Negocios de Harvard Business School Boston (U.S.A.). Trabajó en Estados Unidos para la Price Waterhouse Coopers y se desempeñó como contador público certificado en San Francisco, California. En Colombia, se vinculó con las empresas del Grupo Bolívar desde el año 1987. A partir de mayo de 2001, se retiró del día a día de sus labores para asumir responsabilidades de tipo estratégico, manteniendo su vínculo con el Grupo Bolívar a través de las juntas de Davivienda y de la matriz. A partir del 1 de enero de 2010, se vinculó nuevamente como empleado del Grupo Bolívar, en su condición de

Vicepresidente Empresarial, cargo que desempeñó hasta el 28 de marzo de 2011, cuando fue nombrado por la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. como Presidente del Grupo, cargo que ejerce a partir del 1 de abril del 2011.

7.1.3.1.2. Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones y de Función de Riesgos del Conglomerado

A cargo de la doctora Carolina Restrepo Frasser, tiene como principales funciones desde el rol de función de Riesgos, el realizar seguimiento a las políticas y procedimientos del Conglomerado Financiero Bolívar, conforme lo establecido en las normas sobre el tema.

La Dra. Restrepo Frasser es Economista de la Pontificia Universidad Javeriana con especialización en Finanzas de la Universidad de los Andes.

7.1.3.1.3. Vicepresidencia Jurídica / Secretaría General

A cargo de la doctora María Mercedes Ibáñez Castillo, como Secretaria General, desempeña las labores inherentes a su cargo como son la coordinación de las relaciones con los accionistas de la Sociedad, el manejo de las Asambleas, de la Junta y la coordinación de las relaciones con las entidades de control, entre otras; en su carácter de Vicepresidente Jurídico es la responsable de la definición jurídica de los temas propios de la matriz. Se encuentra vinculada a nuestra Organización desde abril de 1994 y desempeña su cargo actual a partir de febrero de 2007.

La Dra. Ibáñez Castillo es abogada de la Universidad Javeriana, con especialización en Derecho Financiero en la Universidad de los Andes y Diplomado en Seguridad Social en la Universidad del Rosario.

7.1.3.1.4. Auditor Interno

A cargo del doctor Napoleón Imbett Otero. El Auditor Interno es encargado de llevar a cabo la actividad de auditoría de la Compañía y cuenta con las funciones previstas en el artículo 32 del Código de Gobierno Corporativo

El Dr. Imbett Otero es ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Javeriana; ha realizado programas de Post-Grado en Alta Gerencia en la Universidad de los Andes y de Gestión Financiera Estratégica en la Universidad de la Sabana de Bogotá.

7.1.3.1.5. Oficial de Cumplimiento

A cargo del doctor Jhon Jairo Espitia Esquivel, quien es responsable del Sistema Integrado de Prevención de Lavado de Activos - SIPLA, de acuerdo con las instrucciones previstas por la Superintendencia Financiera de Colombia al respecto para las entidades emisoras.

El doctor Espitia Esquivel es Ingeniero Industrial de la Universidad Católica de Colombia; ha realizado programas de Post-Grado en Gestión Financiera la Universidad de Los Andes, Gerencia de Mercadeo en la Universidad del Rosario, Sarlaft 4.0 en la Universidad de La Sabana. Es Asociado Certificado en Anti Money Laundering de FIBA (Financial & International Business Association) de La Florida US; y tiene además la Certificación Profesional en FATCA/CRS de Foodman CPA & Advisors de La Florida US.

7.1.3.2. Esquema remuneratorio de la Alta Gerencia

La Junta Directiva a través de su Comité de Compensación aprueba la política de remuneración aplicable al Presidente de la Compañía y a los demás miembros de la Alta Gerencia.

La remuneración del Presidente y la Alta Gerencia cuenta con un componente fijo y con un componente de compensación variable.

7.1.3.3. Manejo de Conflictos de Interés

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, altos directivos y en general los funcionarios de Grupo Bolívar S.A.

7.1.3.4. Operaciones con Partes Vinculadas

Grupo Bolívar S.A. tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones.

Las operaciones celebradas por Grupo Bolívar S.A. con sus Partes Vinculadas durante el año 2024, se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

7.1.3.5. Relaciones con el Revisor Fiscal

7.1.3.5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en las normas aplicables, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la Sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Junta Directiva, órgano que a su vez las trasladó a la Asamblea en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025.

7.1.3.5.2. Remuneración del Revisor Fiscal

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2024 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG S.A.S como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, en el valor de \$135.649.000 (ciento treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos M/Cte) más IVA, los cuales se cancelan en doce cuotas mensuales.

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

7.1.3.5.3. Relaciones con el Revisor Fiscal

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2024, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

7.1.3.6. Información Junta Directiva y Presidente

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa, www.grupobolivar.com, se publicaron, en el año 2024, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.

7.1.3.7. Información suministrada al mercado

Durante el 2024, Grupo Bolívar S.A. dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. La Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información. Esta información además se revela al mercado a través del mecanismo de información relevante con que cuentan los emisores de valores.

7.1.3.8. Reporte de Implementación del Código País de Gobierno Corporativo

El 31 de enero de 2025, Grupo Bolívar S.A. remitió el reporte de implementación del Código País de Gobierno Corporativo, informando al mercado en general el grado de adopción de las 148 recomendaciones previstas en el Código con corte al 31 de diciembre de 2024.

El contenido de este reporte puede ser consultado en la página web corporativa www.grupo bolivar.com / Gobierno Corporativo.